

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "TURISMUNDIAL C. LTDA."

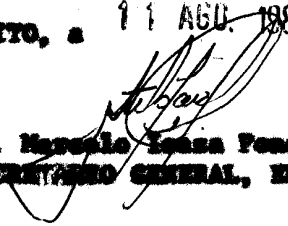
- 1.- La escritura pública de reactivación, prórroga del plazo de duración, reforma y codificación de estatutos se otorgó ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 17 de julio de 1981. Dichos actos han sido aprobados por la señora Superintendente de Compañías, Economista Teresa Minucha de Mora, mediante Resolución No. **8853** de **11 AGO. 1981**
- 2.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Marcelo Siles Pérez, en su calidad de Garante-Liquidador de la compañía "TURISMUNDIAL C. LTDA.". El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- En virtud de la prórroga del plazo de duración el artículo cuarto de los estatutos dirá: "La duración de la Compañía será de cincuenta años contados a partir del treinta y uno de Julio de mil novecientos setenta y nueve".
- 4.- Se reforman también los artículos Décimo y Vigésimo Octavo, en los siguientes términos:

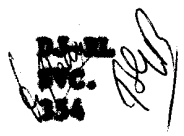
"ARTICULO DECIMO.- DE LA ADMINISTRACION.- La administración de la Compañía se hará por medio del Comité Ejecutivo, el Presidente, el Vicepresidente y el Garante General."

El Artículo Vigésimo Octavo en su parte pertinente dirá: "El Presidente es el representante legal de la compañía".
- 5.- Además, se efectúa una codificación integral de estatutos sociales.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a **11 AGO. 1981**


Dr. Marcelo Siles Pérez,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO.


R.E.
M.C.
134